

EL PERUANO

EXTRAORDINARIO.

ASESINATO DEL CORONEL PONCE.

Cartas de Lima venidas en el Vapor Salamander, comunican la noticia de que el Coronel Ponce, Comandante Militar de Yauyos, ha sido infamemente asesinado por una partida de esbirros directoriales que salió de la capital, y por casualidad logró apoderarse de aquella desventurada Provincia. El Coronel Ponce, antiguo Comandante del Resguardo de Arica y muy conocido en este Departamento por sus honrosos antecedentes, tuvo la desgracia de caer prisionero en las manos de los pretorianos del ruin usurpador, y sin respetar su condición de prisionero ni su calidad de veterano fundador de la independencia, han cometido aquellos salvajes la barbarie de matarlo á lanzas conforme á las órdenes atroces de Pardo y Osmita, dos insectos ponzoñosos que para eterna vergüenza de la Ciudad de los Reyes y hoy de los libres, la están tiranizando, esquilmando y llenando de lodo. Es tal la desvergüenza de esos escarabajos, y tan alto el desprecio con que miran á sus pacientísimas víctimas, que no solo confiesan sin empacho el horrendo crimen, sino que se avanzan á intentar justificarlo con razones que obran contra ellos mismos, y los presentan infinitamente mas dignos de la deplorable suerte que le han deparado al valiente é infortunado Ponce. En el Peruano, repertorio de sus blasfemias, embustes é iniquidades, dicen así.

"Por la parte de Yauyos; el público sabe dias há el resultado que tuvo la patriótica determinación del Sr. Rivera. Ahora han llegado los presos que se hicieron en aquella provincia á consecuencia del encuentro que tuvieron las fuerzas mandadas por aquel ciudadano, en sosten de la causa directorial contra la de los facciosos. Al capturar á Ponce, jefe de ellos, recibió unas heridas de que ha muerto, según informan sus colegas y los conductores que los han traído. Sensibles son estos resultados de la guerra, pero los tumultuarios que la promueven son los verdaderos culpables, y nadie sino ellos tienen que responder ante Dios y la Patria de los desastres sufridos, y que en adelante se sufran. Entónces habrá quietud y bienandanza, cuando el espíritu de rebelion reconozca su estravio, é cediendo al tratamiento rigoroso que sus desmanes provocan."

Al referir del modo que se ve la muerte del malogrado Ponce, se olvidaron el gafo y su acólito que pocos dias ántes habian publicado en el mismo Peruano el parte siguiente.

"Sub-prefectura y Comandancia Militar de la Provincia de Yauyos 21 de Febrero de 1844.— Al Sr. Comandante Jeneral del Departamento— Sr. C. J.—Tengo el honor de poner en conocimiento de US y dar cuenta de mis operaciones acerca de la confianza que US. se ha dignado depositar en mi para restablecer el órden trastornado en esta provincia por el revélde D. Toribio Vivas y el Coronel D. José Ponce; en su virtud, y en consecuencia, el 18 del actual emprendí mi marcha del pueblo de Omas al de Ayaviri con 15 hombres de caballería y 15 de infantería, el 19 marche á los altos de Yauyos nombrado Tragadero, en donde hice que la fuerza que llevaba tomase alimentos y secase la ropa mojada de la mucha lluvia, el 20 como á las doce del dia marché sobre la capital de Yauyos, en donde estaba posesionado el expresado Vivas, el Coronel Ponce con carácter de Comandante Militar de esta provincia; (en donde hacia inmensos estragos con los vecinos de esta Capital) que se hallaban demasiado oprimidos, en donde tambien afusilaron un soldado por ser fiel á nuestra causa,) y con una fuerza de 40 hombres bien armados, y habiéndome acercado Missé que una mitad de mis infantes tomase por

la izquierda para asegurar á los reveldes; y tan luego como me aproximé me abandonaron dichos facciosos la poblacion, y se dirigieron al puente de Guamachaca, en donde se hicieron fuertes rompiendo el fuego sobre nosotros, haciendo una vigorosa resistencia: mas mis soldados, sin arredrarnos lo peligroso de la operacion, emprendieron el fuego por el espacio de hora y media con la mayor serenidad y valor, y en pocos momentos logré destruirlos completamente, en donde se han tomado tres oficiales, seis soldados y todas las armas, quedando en el campo dos muertos del enemigo y de nuestra parte todos sanos sin lesion alguna; el Coronel y Vivas huyeron é inmediatamente mandé al alférez D. Andres Gago con cuatro hombres á la persecucion de los profugas, y á distancia de cuatro leguas logré tomar al indicado Coronel y D. Juan de Dios Vivas hermano del tal Toribio, los mismos que tengo presos y dentro de pocos dias pondré á disposicion de US. Respecto de D. Toribio (el revélde) por la mucha lluvia no se logró tomarlo.—Tambien incluyo á US tres comunicaciones que he tomado, por donde se impondrá US. de todo.—Con este motivo me suscribo de US. su inutil servidor, sirviendose elevar todo al conocimiento del Supremo Director—Dios guarde á US.—Gregorio Rivera"

Segun este parte, el Coronel Ponce, fué tomado en 21 de Febrero sin la menor lesion, pues á haberla tenido, no habria dejado de hacer mérito de ella el minucioso oficiante, y á los pocos dias resulta muerto á consecuencia de las heridas q' suponen recibió al tiempo de la captura; pero como no hubo tales heridas segun el testimonio irrecusable del capataz Rivera, es evidente que el infeliz Ponce fué asesinado despues de prisionero, á sangre fria y con una ferocidad propia de caribes. Irritarse al aspecto del vencido, regar la tierra con la sangre de un enemigo rendido é indefenso, enterrar el puñal en las entrañas palpitantes de un moribundo, ¿quienes otros que los cobardes Directoriales son capaces de tan ferina crueldad, de tan insigne violacion de las leyes de la guerra y de los sacrosantos derechos de la humanidad? Para completar la negra historia de sus crímenes faltaba esta página de horror; ella sola basta para calificar al ruin usurpador del mas inmoral, bajo, vil, y feroz de los opresores, porque ninguno de cuantos ambiciosos han asaltado el poder, en los veinte años que llevamos de discordias civiles, ha tenido la perversidad de carácter suficiente para hacer revivir los tiempos de barbarie, y convertir la residencia de los primeros Jefes de la Nacion en guarida de bestias feroces. Envano los Constitucionales tratando con nobleza y jenerosidad inmerecidas á los numerosos prisioneros de todas categorías tomados en sus repetidos triunfos, han intentado estimularlos á hacer la guerra como se acostumbra entre las naciones civilizadas: ellos resisten, ciegos de rencor no escuchan los dictados de su propia conveniencia, la moderacion con enfurece, y son tan villanos, que corresponden con infamias á la magnanimidad de sus vencedores. Antes de Pachia y San Antonio fueron invitados á esplicarse sobre el carácter de la guerra que nos hacian, con siniestra reticencia ocultaron entonces su impia resolucion de inmolarnos á sus venganzas; pero ahora, con solo haber tomado los primeros prisioneros en el Norte, y creyendo neciamente que la victoria se va á añadir en sus banderas, sin el menor escrúpulo han hecho ya pública manifestacion de sus horribles designios; la guerra es de esterminio; y el abominable decreto lo acaban de escribir con la sangre de un mártir de la libertad. ¿Que hacer en este duro conflicto? ¿Nos dejaremos degollar impunemente? ¿Permitiremos que se arraigue el réjimen del terror á riesgo de que se malogren tantos sacrificios? ¿Detendrá nuestros brazos el justo temor de escandalizar á las naciones que nos observan? Pero ellas que han presenciado los esfuerzos que hemos empleado inutilmente para domesticar esas bestias, nos harán piedad; nos

compadecerán si se quiere; mas no desaprobará que imitando su ejemplo recurramos á la ley de las represalias, ley que en nuestras circunstancias es una necesidad imperiosa, ley tutelar á la que debe la humanidad el ahorro de muchas víctimas, y los pueblos la regularizacion de la guerra.

Eh bien; revoltosos indomables, monstruos de sangre, puesto que os empeñais con tanta eficacia, queda aceptada la guerra á muerte que nos declarais; la sed de sangre que os devora se mitigará con la vuestra; y la Patria aquién tanto habeis ultrajado y ofendido se regocijará en vuestro ejemplar castigo, porque solo así podrá entregarse á la dulce esperanza de ver á sus buenos hijos al abrigo de las recias tempestades que de continuo levantis sobre sus cabezas agobiadas.

¿No decís que "entónces habra quietud y bienandanza, cuando el espíritu de rebelion reconozca su estravio, é ceda al tratamiento rigoroso que sus desmanes provocan?" Pues bien—vuestros votos serian cumplidos, se os pondrá en la imposibilidad de ejercer vuestro oficio de infatigables conspiradores, y la tierra quedará alivida del insupportable peso de vuestros enormes crímenes.

(Del Guardia Nacional de Lima Num. 2.)

"Pero he aqui que el pueblo, hostigado de tanta zambra, y de que se estuviese jugando con él á la pelota por tanto cadete mal criado, resuella al fin, y tomando esa actitud imponente que daría miedo al mismo Bonaparte, se planta de firme y dice: "Fuera constitucion de Huanca y la otra constitucion, y cuantos cuaderos en forma de artículos se me han vendido hasta ahora por constituciones no siendo mas que cuaderos. Gracias á los que tanto me lisonjean; mas sepan que yo no quiero semejantes lisonjas, y q' lo que veo palpablemente es que estoy perdiendo el tiempo, pues ya va casi vencida una jeneracion desde que dije adios á la España, y no he hecho mas camino en mi felicidad que el del cangrejo. Esto no debe de consistir en que la independencia sea mala, sino en que la mayor parte de los que anduvieron metidos en ella, y algunos otros de mas moderna data, han tenido la franqueza como amigos míos que se titulaban, de decir cada cual singularmente: esto de que otro mande no se me asienta maldita la cosa; yo he de mandar aun que solo sea tres dias, que en este tiempo se pueden barrer descandamentas arcas públicas, y se puede azotar, desterrar, y fusilar á los que me hagan mal jesto, y luego corra el aga por donde corriere. Téñese que estos malditos no sabian lo que se hacian, y que como todos pensaban y obraban del mismo modo, pero en sentidos opuestos, han armado una zangarda tal, y se han bofetado é insultado tan escandalosamente, que me han hecho despertar, y abrir tamaño ojo, y ver que me habian arrinconado en mi propia casa, y ellos se la estaban disputando íntegra de la sala á la despensa. Por eso he despedido á tanto malandrín, y heme resuelto á mandar yo aqui, y á nombrar de mayor como á quien me dé la gana, encomendándole el arreglo de esta mi casa del mejor modo q' en su honradez y en su capacidad hallare."

Se ha copiado lo de arriba del número 2.º del periódico que D. Felipe Pardo escribe, invocando la voz y tomando el nombre del pueblo, para que conozcan todos la meral de los Directoriales y se desvanezcan las esperanzas que supieran inspirar y con q' aumentan á las masas, regularmente extrañas al examen de los críto, al análisis de su componentes y á prevenir las consecuencias que se desenvolverán. El escritor abusando del talento, que nadie le niega, y del ridículo con que los sasona, ridículo que una vez hizo útil á la causa de la libertad, la combate hoy, valiéndose de algunas ingeniosidades; y cor-

rompiendo el precioso atributo de la palabra toca en la insipidez cuando sin embargo predica el desierro de los principios fijos, y elogia el resaca de la arbitrariedad—Aicada: "Fuera Constitucion de Huancayo y la otra Constitucion, y cuantos cuadernos en forma de articulos se me han vendido hasta ahora por Constituciones no siendo mas que cuadernos."

Nuestro propósito es demostrar la absurdidad de esas maximas que han sublevado a los hombres honrados, a los pensadores y a los que no desprecian los latidos de esa libertad, que es innata.—Agravariamos el bien sentido de los Peruanos si creyeramos que con paralogismos brillantes se les hacia abandonar sus instituciones y enterrar para siempre sus garantías; pero tampoco podemos consentir que un innovador á fuer de atrevido campeo imponiendo silencio, y deshonrando la Nacion entera. No es la Guardia Nacional de Lima ni los pueblos del Norte, lo que ha sido, es y será el insolente que se insiste de la inamisible prerrogativa de los libres de emitir por sí sus opiniones en el pleno goce de las funciones que le confiere la misma naturaleza y le perfeccionara y simplificará la civilizacion. Pardo no es Lima, no es el Norte, no es el Sur, no es el Perú, sino uno de dos millones de habitantes, y uno de aquellos que siete años están seduciendo y ganando partido para enseñorearse de la Republica y manejarla á su modo; porque así como puede decirse la verdad de varios modos, puede dominarse aquella de otros, y entre ellos el muy trivial de alucinar á la gente sencilla con grandes promesas de felicidad, bordandola de chistes y gallardas palabras. El objeto pues de nuestra demostracion no es laborioso, y tal vez habria bastado para castigo del periodista facilitar la circulacion y lectura de este y otros articulos en que su inmoralidad política, al golpe se percibe. Muy luego la mayoría, desatada de la pesada cadena con que la aprisiona el aspirantulo, aplicará á Don Felipe aquella sentencia de un filósofo Italiano: "no hay mayor monstruo que un fino talento unido á un depravado corazon."

"Fuera Constitucion de Huancayo y la otra Constitucion, y cuantos cuadernos en forma de articulos se me han vendidos hasta ahora por Constituciones no siendo mas que cuadernos." Sino se quiere la Constitucion de Huancayo y la otra Constitucion ¿cual es el acto de union que fije las relaciones reciprocas entre el pueblo y su Gobierno y les indique los medios de sostenerse, apoyarse y favorecerse mutuamente? ¿Donde está la linea de los diversos poderes, cual el lugar que les corresponde y la accion de los unos sobre los otros que los preserve de continuos choques, de luchas interminables y de avances que los destruyan, reduciendo la sociedad al caos de que desea librarse? ¿Donde están los derechos fundamentales que competen al hombre y que no pueden ser violados por autoridad alguna ni por todas juntas? La constitucion de Huancayo ¿es mala? ¿lo son las anteriores? bien, todas y cada una son pésimas ¿Y cual es la buena? Se contestará—la q' dió Vivanco, ó la que bajo de su influjo y tutela den los legisladores que quiera elegir ó hacer se elijan; pues como se supone no existe ley alguna reglamentaria de elecciones, estas se practicarán de la manera que á él se le antoje ó á sus colaboradores. Adelante: salió esa nueva constitucion; ¿Y cuales son las seguridades que les presta Pardo de ser la que conviene á un pueblo libre como el Perú y de su observancia y estabilidad? Las mismas seguridades que ofrecia la de Huancayo, que se quiere botar fuera, cuando se botó la de 834, notada por muy defectuosa, prometiendo su mejora; las mismas que ofrecia la sancionada por la Convencion respecto de la de 823, y sucesivamente hasta llegar á la primera que hayamos recibido. Manana se levanta otro ú otros escritores contra la Constitucion Vivanco ó Directorial, ó Pardo que con idénticas razones la echen abajo y con mas justicia que los precedentes, porque para erigirse esa administracion y mudar la planta constitutiva del estado se proclama, nada mas que el querer de este, aquel ó el de mas allá que se apodera del voto de sus conciudadanos, y con su voluntad ó sin ella lo vende como el del comun ó de la mayoría. Dirán fuera cuaderno de Vivanco ó de los directoriales, que en forma de articulos se me ha vendido por Constitucion no siendo mas que cuaderno? Que responder Pardo y su comparsa, si han consagrado en principio "el fuera Constitucion?" ¿Como tomar medidas represivas contra los que tal dicen, si es lo mismo que dijeron los gobernantes en la inauguracion de su gobierno y para forjar su Constitucion? Tu te revelaste contra los poderes que traian su origen de la Constitucion de Huancayo, aboliste los derechos y los deberes que de ella emanan ¿Porque reprimir como vituperable lo que nos enseña que era laudable con tu ejemplo y con tus

argumentos? Si son precisas las mudanzas, puesto que no es dado á los hombres llegar á la perfeccion en ninguna de sus obras. ¿Porque condenar la que se intenta con iguales apoyos que la que tú intentaste y lograste plantificar? Una innovacion deja sentados los cimientos á otras muchas. Para sobreponer una Constitucion al imperio de la volubilidad humana, son indispensables trámites previstos por ella, autorizados por ella y detallados por ella de otra suerte la matacion ó las modificaciones que se emprendan no serán el efecto de la sabiduria, y del convencimiento de ser necesarias, sino de las circunstancias, de pasiones momentaneas y peligrosas, y de ideas efimeras. Del cumplimiento de esas formalidades depende la estabilidad de las instituciones y es el que puede hacer compatible la eternidad de estas con la forzosa variacion de las cosas humanas y que introduce la duracion hasta en las alteraciones mismas á que estas sujetas. ¿Que resulta despues de haberse sustraído á los preceptos de la Constitucion? Perder la seguridad y la confianza; que el gobernante tenga el sentimiento de la usurpacion y los gobernados el de hallarse á discrecion de un poder que no conoce barrera; que desciendan del órden á ponerse bajo el imperio de un hombre, y que habitándose á la indiferencia de ses derechos se sometan á los desdienes de la arbitrariedad. Y he aquí el pueblo, hostigado de tanta zambra y de que se es tubiese jugando con él á la pelota por tanto Cadete malcriado, resuella al fin y en actitud imponente y firme dice"—Fuera simulacros de representacion, fuera papeluchos que consignan el engrandecimiento de cuatro presunidos y consuman la esclavitud con teorías exóticas, fuera Cadetes sin crianza y conspiradores de profesion, fuera mozos cabezas alegres, hipócritas, ambiciosos símbolos de perfidia y falsas; y así arrojarán á la turba insensata que se abroga la omnipotencia el acierto y la facilidad de dirigir á la felicidad á pueblos cansados de engañarse y en posesion de elementos abundantes para hacer respetar su voluntad soberana.

Hasta aqui nos hemos ocupado del discurso de D. Felipe Pardo bajo el aspecto mas propicio, y sin embargo se ha demostrado patentemente su repugnancia con los principios generalmente reconocidos por los publicistas santificados con la sangre de los mártires de la libertad y consolidados con las experiencias de los siglos; experiencias que han asentado los tronos y hacen inmutables las formas de gobernar. Cambiando solamente las personas. Veamoslo por los otros lados.

¿De quien recibió Vivanco la mision de sobreponerse á la voluntad nacional espicada en esas Constituciones, buenas ó malas, que se dieron los pueblos por medio de los representantes que nombrarán? Del motin militar del 28 de Enero en Arequipa, y el de 12 de Marzo en Jajaja? Para satisfacer estas preguntas será preciso hacer otra. ¿Los motines militares confieren autoridad al cabezala que proclaman? Si recurrimos á los códigos q' desde los griegos hasta el día se conocen no se encuentra una sola cláusula q' canone de léjimo un medio tan violento y opuesto á la ereccion de las sociedades. El mandatario debe ser la creatura de la ley, porq' la ley es el único descrito, definido, fijo é indestructible; y mal se complace q' tenga esas calidades la obra de Cadetes mal criados q' rompiendo las vallas de la disciplina y subordinacion se convierten—de esencialmente obedientes—en esencialmente deliberantes y en SS. absolutos del pueblo Peruano ¿Lindo y plausible origen de la autoridad pública! El manantial impuro de las revueltas! ¿Había de ser el que apoliera las reglas eternas de la naturaleza, de la razon y de la filosofía? ¿Oh tiempos, oh costumbres!

¿De los pueblos viene la mision de Vivanco? ¿Cual es el Congreso que lo nombra Dictador, y depositario de todos los poderes? Preguntamos cual es el Congreso que hizo el nombramiento y depósito en Vivanco; porque siendo la forma de gobierno del Perú popular representativa, es natural preguntar por los representantes que tal hicieron, y no es demas preguntar tambien si la carta los autoriza, ó les concede tamaña atribucion, concluyendo con pedir los comprobantes de un hecho de tanta magnitud y trascendencia. El Sr. Pardo y comparsa dedicados á sostener el Directorio, no han sido capaces de llenar esta tarea, pero ni aun tocarla. ¿Y por qué, si la voluntad del pueblo ha sido esa, según lo predicaban por que los tropiezos son insuperables y lo que conviene es retirarse de ellos y apurar el engaño hasta que la fuerza supla las faltas y se corone con el triunfo. ¿De los pueblos directamente?—Tampoco, puesto q' puctaron gobernarse por medio de la representacion, que quita la imposibilidad de reunirse todos en un punto, discutir y deliberar reunidos y esentos de seduccion. Pasó para no volver la época de asonadas, y cada uno bien penetrado de sus derechos está preparado á defenderlos sin infringir los deberes

q' ellos les traen, y solemnemente contraerlos; pues deber es reciproco de derecho, andan á una y sin abstracciones metafísicas jamás pueden dividirse. Las actas que en algunas capitales de departamento se procuraron forjar, previnieron una dificultad como la indicada, remitiendose al Congreso que estaba convocado, encomendando á su patriotismo la salvacion de la Republica. No hay otro fundamento para la investidura, q' con mancha del honor Nacional detenta todavia Vivanco, que el terrible y funesto de la desmoralizacion de algunos militares, que ha llevado en pos de sí la arbitrariedad del investido como una consecuencia inevitable.

En fin; el sistema de los principios es el único preservador, el que ofrece una tranquilidad verdadera y el que presenta á las agitaciones políticas una muralla insuperable; las pasiones no tienen asidero, los furros se apaciguan, y cuando él ha podido radicarse la paz ha sido duradera. Así que los partidos se batan en retirada, y aunque algunas veces se desencadenan esas pasiones reprimidas, haciendose furiosas, sanguinarias y feroces, confundidas siempre por las verdades retroceden, quedando confundidas delante de los nuevos diques que les oponen y cuyo complemento gradual es la voluntad suprema de la naturaleza, el efecto inevitable de la fuerza de las cosas y la esperanza consoladora de los amigos de la libertad. La arbitrariedad hace nulo un gobierno con respecto á su institucion; porque apesar de los esfuerzos y charlatanismo sofístico de sus sostenedores, se presta á todos los excesos y crímenes, sin ofrecer salvaguardia, sin leyes fijas, ni cosa que fuera determinada y por consecuencia sirve de embarazo á los furros ilegales y atroces, que insisten á destruir cuanto crea, por medio de un justo y santo furor, instrumento para la reparacion del desórden. En el tiempo mismo que se obra alguna cosa arbitrariamente se advierte que la arbitrariedad puede destruir lo q' se está haciendo; y que toda ventaja debida á semejante causa es ilusoria en razon de que ataca la duracion que es la base de todas las ventajas. La idea de ilegalidad y de inestabilidad acompaña indefectiblemente á cuanto es arbitrario, como el vicio corruptor de toda institucion y como el jermen de muerte que no puede modificarse ni amortiguarse, si nó que es necesario destruir. Las doctrinas luminosas de los primeros ingenios de Europa se han difundido con la expansion que les dá su conformidad con los sentimientos de almas que se desarrollan nadaando desde su nacimiento en las cristalinias aguas que preparaban la independencia y el siempre renaciente amor á la libertad—Los pueblos del Sur se esforzaron á reconquistar los derechos de la comunidad Peruana que un usurpador les arrebató, y los del Norte atisban la mas leve oportunidad para uniformarse y continuar su marcha magestuosa hasta llegar al término apetecido de las convulsiones que constantemente trastornando establecido, y nos quieren mantener en una infancia perpetua. Restablezcanse los límites Constitucionales y cursaranse las relaciones del gobierno para con el pueblo, que se contienen en la ley; igualmente que las del pueblo al gobierno; no buscandolas este último en la arbitrariedad, porque lo mismo hará el pueblo. Desengañémonos, lo que hace que los hombres estén adheridos al bien que practican, es la esperanza de verle durar, y los que la ejecutan por medios arbitrarios jamás pueden concebirla; porque la arbitrariedad de hoy prepara la de mañana y lo que entonces se haga, quizá será en sentido opuesto de lo que hoy se ha ejecutado. Por imperfectas que sean las instituciones, tienen el carácter de fijas y se prefieren á las mejores q' apoyan la arbitrariedad; por que bajo aquellas es posible conservar la libertad, al paso que las segundas la hacen absolutamente imposible. No se melancolice, el que se ha constituido interprete de la Guardia Nacional de Lima por los desgraciados ensayos del Perú, ni se ria de nuestras locuras, si para corregirlas aplica remedios destinados á rematar la insanía con que nos obsequia. Caerán y caerán para siempre los Cadetes malcriados y traidores consuetudinarios; caerá y caerá irremisiblemente el Capitan de esos Cadetes y el mas Cadete de todos; pues la justicia de la causa defendida hará tan milagrosos, como á San Antonio en Moquegua, á todos los Santos de los dias del año; y el pueblo, ese pueblo que defiende sus mas caros intereses, cuyo poder es tremendo, es el empresario, y nadie puede estorbar llevar al cabo su empresa.